



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-13

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento Nacional de Planeación - **DNP**. NIT: 899.999.011-0 y el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación **FNR en L**. NIT: 830.140.712-7.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-13:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles (mobiliario, enseres y equipos) e inmuebles, con el suministro de elementos y repuestos de las sedes administrativas del Departamento Nacional de Planeación y del Fondo Nacional de Regalías en liquidación, ubicados así:

- Una (1) sede administrativa ubicada en la calle 26 No. 13-19 pisos 2 al 18, 23, 24, 27 y 31 al 36, local 13-13 Centro de Atención al Usuario y Oficina de correspondencia.
- Una (1) sede ubicada en la carrera 10 No. 24-49 Pisos 5, 6 y 7 Edificio Gómez.
- Una (1) sede ubicada en la carrera 13 No. 24 A -40.
- Una (1) sede ubicada en la carrera 10 No. 15-22, Edificio DANSOCIAL Piso 7°.
- Una (1) sede administrativa en la carrera 10 No. 24-55 Edificio World Service Pisos 6, 7 y 14.
- Cualquier otro inmueble que ocupe el **DNP** en calidad de arrendatario o propietario, ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Se llevará a cabo mediante proceso de selección regulado por las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y las demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

El proceso de Licitación Pública se desarrollará conforme las disposiciones previstas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 3.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012.

Se tendrá en cuenta en este proceso el precio, la calidad y el apoyo a la industria nacional, soportado en puntajes de conformidad con el literal a) numeral 3 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, que dispone:

“Artículo 2.2.9 Ofrecimiento más favorable a la entidad. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

(...)

3. En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.”*

PRESUPUESTO OFICIAL:

El Departamento Nacional de Planeación y el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación cuentan con un presupuesto oficial hasta por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$520.000.000)**, distribuidos así: la suma de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$416.000.000)** con cargo a recursos del **DNP**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 44113 del 7 de febrero de 2013 y la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$104.000.000)** con cargo a recursos del **FNR** en Liquidación, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1613 y 1513 del 5 de febrero de 2013 y No. 1813 del 20 de febrero de 2013.

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO: 8 de marzo de 2013.

FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA: El 2 de abril de 2013.

FECHA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO: El 2 de abril de 2013.

FECHA AUDIENCIA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y PRECISION Y ALCANCE DEL

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: El 4 de abril de 2013, a las 10:00 AM. LUGAR: Edificio Fonade (Calle 26 No. 13-19).

FECHA DE CIERRE: El 16 de abril de 2013. **HORA:** 10:00 AM.

LUGAR DE APERTURA, CONSULTA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN:

Grupo de Contratación de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la calle 26 No. 13- 19.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones aparecerá publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co y podrá ser consultado en el Grupo de Contratación de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la calle 26 No. 13- 19 piso 7º, a partir del 02 de abril de 2013 y hasta la fecha de suscripción del contrato.

REQUISITOS PARA PROPONER:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente Licitación, con capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual y que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 734 de 2012, el **DNP** analizará todas las propuestas presentadas válidamente aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La calidad del servicio que comprende el objeto de la Licitación Pública y la protección a la industria nacional, serán materia de **CALIFICACIÓN**. La capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia del proponente, serán objeto de verificación de **CUMPLIMIENTO**.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que a la fecha de la presente convocatoria pública, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, determinando que el objeto del presente proceso de selección no se encuentra cobijado por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes.

CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS:

A través de este aviso, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del **DNP** ubicada en el piso 7, del Edificio **FONADE** ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2013.